

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 10411 *INMOBILIARIA HAZEL, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de "Inmobiliaria Hazel, S.A." (en adelante, "la sociedad") ha acordado, con fecha 18 de septiembre de 2014, ejecutar la siguiente reducción de capital:

Reducción de capital social desde su cifra actual de 691.163,93 euros, en un importe de 630.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, (todas ellas ordinarias y con derecho a voto) que pasará de 150,253026 euros actuales a 13,296507 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. En concreto, a los accionistas se les restituirá 136,956522 euros por cada acción.

Como consecuencia de las operaciones de reducción acordadas, el nuevo importe del capital social ha quedado fijado en 61.163,93 euros, representado por 4.600 acciones nominativas con un valor nominal de 13,296507 euros cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Han quedado modificados, asimismo, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativos al capital social y a las acciones que lo integran, para reflejar el nuevo importe del capital, el número de las acciones en que se divide y el valor nominal de las mismas.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a las reducciones del capital social señaladas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.- La Administradora única, Pilar Soto Avellanas.

ID: A140048211-1